



YR

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA

RADICADO: 2020-00226-00

Al Despacho de la señora Juez, con la solicitud de suspensión del proceso, elevada por el Doctor YEZIDT LEONARDO SUAREZ, Sírvasse ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias se tiene que en el presente proceso se ordenó seguir adelante la ejecución, por auto de fecha 24/11/2020, y que el Doctor YEZIDT LEONARDO SUAREZ, informa que el demandado **JOSE ANTONIO FERREIRA CORREA** falleció, allegando el respectivo Registro de defunción y el poder que le otorga la señora MARIA EUGENIA ROMERO como conyugue supérstite del demandado (anexo virtual N. 53); quien a su vez, solicita la suspensión del proceso. Por lo anterior, el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, el memorial allegado de manera virtual por el Doctor YEZIDT LEONARDO SUAREZ, el día 24/11/2021 (anexo virtual N. 53).

SEGUNDO: NO SE ACCEDE a la suspensión del proceso solicitado por el Representante judicial de la señora MARIA EUGENIA ROMERO como conyugue supérstite del demandado, en atención a que dentro de este diligenciamiento ya fue ordenado auto de seguir adelante la ejecución, así como ya fueron liquidadas y aprobadas las costas; por lo que se encuentran agotados los trámites que trata el **Acuerdo No. PCSJA17-10678 del 26/05/2017**.

TERCERO: ORDENAR DE MANERA INMEDIATA por secretaría, el envío del expediente a los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga (Reparto), para que sea el Juzgado a quien corresponda el conocimiento de las diligencias, el encargado de tramitar la solicitud realizada por el Doctor YEZIDT LEONARDO SUAREZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO